

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

44.785/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Carlet.*

Don Federido Coll Barris ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Carlet, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

44.786/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Castellá.*

Don Federido Coll Barris ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castellá, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

### MINISTERIO DE DEFENSA

44.755/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo de don Antonio González Páez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio González Páez, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en Cádiz, Poblado Naval de Rota, Zona 11, n.º 2500, 1.º-Dcha., se le hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha de 12 de mayo de 2008, requerimiento de desalojo por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9.d) («Pase a retiro del titular») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de

la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 9 de julio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

44.807/08. *Anuncio del Ejército de Tierra, Agrupación de Apoyo Logístico 22, Granada, sobre subasta de armas particulares.*

Consecuente con la IT 13/07 del MAPER de 13 de julio de 2007, sobre tratamiento de armas particulares y de acuerdo con el punto 7.4.e, en la AALOG 22, (Granada), se va a proceder a realizar una subasta de armas en los siguientes términos:

Número de armas:

30 pistolas (19 útiles y 11 inútiles).  
3 rifles (2 útiles y 1 inútil).  
3 escopetas útiles.  
12 revólveres útiles.  
2 carabinas útiles.

Días y horario de exposición al público: Días 22 al 26 (ambos inclusive) de septiembre de 2008, de las diez a las trece horas, en el Acuartelamiento Cervantes, sito en la Avenida de Pulianas, s/n, 18013 Granada.

Celebración de Subasta: Día 20 de octubre, a las diez horas, en el Acuartelamiento Cervantes, sito en la Avenida de Pulianas, s/n, 18013 Granada.

El pliego de condiciones se podrá retirar del mismo Acuartelamiento, en la PLMM. (Sección de Abastecimiento), a partir del 1 de septiembre de 2008. Garantía provisional: 25 por ciento de la licitación.

Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 17 de junio de 2008.—El Coronel Jefe de la AALOG 22, Juan Antonio Hernando Cañas.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44.808/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdo de revocación por abandono de actividad y cierre de la expendeduría durante más de un mes a su titular D. Jaime Fisac Pongilioni (Madrid-329). Código 280329.*

El Comisionado para el Mercado de Tabacos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practicó la siguiente notificación para conocimiento y demás efectos, al titular de la expendeduría de referencia; no habiendo podido practicar la notificación, se procede a publicar la siguiente comunicación:

«No habiéndose podido notificar en domicilio conocido, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, la

resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda dictada en el procedimiento sancionador instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Imponer a don Jaime Fisac Pongilioni, por la infracción del artículo 7.3.1.a) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, la sanción de revocación de la concesión de la expendeduría de tabaco y timbre, Madrid 280329, de la que venía siendo titular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.4.a) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y 59.Uno.1 del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la referida Ley 13/1998. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 9 de junio de 2008.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.»

Madrid, 13 de junio de 2008.—Raquel Moreno Calvo, Jefa de Área Jurídica.

44.809/08. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación para su comparecencia de las resoluciones desestimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expedientes de devolución:

05364/08. Fresno Villegas, Domingo. NIF: 70642878B. Dirección: Tomás de Antequera, 17. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

05232/07. Torres Martín, Adoración. NIF: 27259725X. Dirección: Mar de Alborán, 2-5. 04711 Almerimar (Almería).

04971/07. Fresno Villegas, Domingo. NIF: 70642878B. Dirección: Tomás de Antequera, 17. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

05388/08. Ortega Perrote, Ángeles. NIF: 12701409G. Dirección: Calle Mayor, 55. 34192 Villaumbrales (Palencia).

05373/08. Gil Blanco M.A y Llopart Gil I. NIF: E31938327. Dirección: Pz. de los Sauces, 4. 31010 Barañain (Navarra).

05368/08. Bernardo Padilla Lázaro, Miguel. NIF: X2667426R. Dirección: Ezcurdia, 24 bj. 33202 Gijón (Asturias).

05335/08. Lamperez Millán, Sonia. NIF: 25082796P. Dirección: Asturias, 6. 46470 Catarroja (Valencia).

05293/08. Torres y Barranca SC. NIF: G91593327.

Dirección: Puebla de las Mujeres, s/n. 41013 Sevilla.

05287/08. Banegas Rentero Ángeles. NIF: 21491818C. Dirección: Puig Campana, 1. 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

04776/07. Sanz Gisbert, Jaime. NIF. Dirección: Arquitecto Urteaga, 2. 03730 Javea (Alicante).

05257/07. Maya Hurtado, Francisca. NIF: 28338576T. Dirección: Joaquín Bazo Campos, 9. 41120 Gelves (Sevilla).

05258/07. Miranda Flecha Manuela. NIF: 09156767F. Dirección: Cuacos Yuste, 1. 06800 Mérida (Badajoz).

05261/07. Ariza Recio, José. NIF: 38416781L. Dirección: Canarias, 66. 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 44.820/08. *Notificación edictal de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.*

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de alzada, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil-Intervención Central de Armas y Explosivos, c/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Carbones Linares, S.L.

Numero de identificación personal: B33112715.

Domicilio: Mieres (Asturias), calle Ramón y Cajal, n.º 27.

Numero de recurso: 1709/2008.

Resolución: Desestimado.

Fecha: 19 de mayo de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Coronel Jefe de la ICAE, José Luis Bayona Pérez.

### 44.821/08. *Notificación edictal de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.*

Por la presente notificación edictal, válida a todos los efectos legales, se pone en conocimiento de los recurrentes que se citan, las resoluciones de los recursos de reposición, que a continuación se relacionan, al no haber podido ser notificadas en su último domicilio conocido.

El contenido íntegro de las resoluciones y los expedientes donde se integran, están a disposición de los interesados en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil-Intervención Central de Armas y Explosivos, c/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Interesado: Pedro Matilla Carrizo.

Numero de identificación personal: 10196388m.

Domicilio: San Sebastian (Guipúzcoa), avenida Virgen del Carmen, n.º 28.

Numero de recurso: 45/2008.

Resolución: Desestimado.

Fecha: 30 de mayo de 2008.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Coronel Jefe de la ICAE, José Luis Bayona Pérez.

### 44.849/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Gina Priscila Valdivieso Crespo, X3798847-Y.

Valencia, 10 de julio de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, M.ª Dolores Pérez Vilaplana.

### 44.851/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Varcárcel, número 28, Madrid 28027.

Adriana Esperanza Yar Guerra, X3228148-Y.

Valencia, 10 de julio de 2008.—Jefa Provincial de Tráfico de Valencia, M.ª Dolores Pérez Vilaplana.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### 44.708/08. *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 27 de junio de 2008, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo línea Madrid-Sevilla. Supresión del paso a nivel en el p.k. 506+328. Lora del Río (Sevilla). En el término municipal de Lora del Río. Expte.: 080ADIF08.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo línea Madrid-Sevilla. Supresión del paso a nivel en el p.k. 506,328, Lora del Río (Sevilla). En el término municipal de Lora del Río, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, C/ Pedro Teixeira, n.º 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 27 de junio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.